

**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 512-2019-MDJLBYR**

J.L. Bustamante y Rivero 2019, octubre 23.

El Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

**VISTOS:**

El Informe Nro. 386-2019-EMRV-UGRHYSL-OAF/MDJLBYR e Informe Nro. 1403-2019-UGRySL-OAF/MDJLBYR de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y Seguridad Laboral.

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley Nro. 29607, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley Nro. 27972, establece que las municipalidades son órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, con Resolución de Alcaldía Nro. 18-2019-MDJBYR de fecha 01 de enero del 2019, se encargó a la servidora Andrea Matilde Sarmiento Linares la Jefatura de la Unidad de Tramite y Archivo Documentario de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero.

Que, la encargatura se dio en mérito a lo establecido en el artículo 82 del Decreto Supremo Nro. 005-90-PCM, "Reglamento del Decreto Legislativo 276"

Que, los Artículos 76 y 82 del D.S. Nro. 005-90-PCM del Reglamento del Decreto Legislativo 276, establece lo siguiente: "Las acciones administrativas para el desplazamiento de los servidores dentro de la carrera administrativa son: designación, rotación, reasignación, destaque, permuta, encargo, comisión de servicios y transferencia. El encargo es temporal, excepcional y fundamentado, solo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva, compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el periodo presupuestal"

Estando a estas consideraciones, y en ejercicio de las atribuciones que confiere el inciso 6 del artículo 20 de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** DAR POR CONCLUIDA LA ENCARGATURA a partir de la notificación de la presente Resolución, a la servidora **Andrea Matilde Sarmiento Linares**, como Jefa de la Unidad de Trámite y Archivo Documentario de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Dejar sin efecto cualquier disposición administrativa que se oponga a la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO:** ENCARGAR, a la Unidad de Gestión de Recursos Humanos y Seguridad Laboral, disponga el cargo o las funciones que deberá cumplir la servidora Andrea Matilde Sarmiento Linares, dentro de su grupo ocupacional.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente Resolución de conformidad con lo preceptuado por el TUO de la Ley 27444, aprobado por el Decreto Supremo 004-2019-JUS.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE J.L.B. Y RIVERO

  
C.D. Paul Ronción Andrade  
ALCALDE

c.c. Alcaldía

OAF

UGRHySL

Servidora